

Aportes de la UTE al debate sobre evaluación

El proyecto presentado por el macrismo tiene muchos presupuestos que aún no han sido consensuados. Plantea una definición de lo que es la “calidad educativa”, la equidad y la evaluación (de aprendizajes, del desempeño docente, del funcionamiento de las instituciones y de las políticas y programas educativos) que hasta hoy no han sido discutidos en ninguna instancia democrática como es, naturalmente, la Legislatura.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires no tiene una Ley de Educación que establezca los lineamientos generales que guíen el proceso educativo. La pregunta que surge es ¿cuál será el criterio o referente desde el se evaluará al sistema, las instituciones y la tarea de los docentes?.

Por otra parte, el proyecto presentado en la Legislatura abre la puerta a que entes privados participen en la financiación del Ente Autárquico de Evaluación de la Calidad Educativa, lo cual presenta el problema de la autonomía efectiva de la evaluación. En efecto, el Proyecto permite que el Ente Autárquico de Evaluación pueda ser financiado a través de donaciones y contribuciones de entes privados y organismos multilaterales. El riesgo de que estos organismos, así como las instituciones privadas incidan en la definición de políticas de evaluación es enorme, y la autarquía establecida con respecto al Estado de la Ciudad se convierte fácilmente en dependencia económica y heteronomía con respecto a las instituciones que participan en el financiamiento y las contraprestaciones hacia esos mismos entes, organizaciones o empresas en consultorías externas. En otras palabras, esto significa la renuncia a la soberanía en materia educativa en la Ciudad.

Además, el proyecto otorga funciones y prerrogativas al Director Ejecutivo incluso por encima de las que se otorgan al Ministro de Educación, con una autonomía mayor a la de este y sin otro control que el del Jefe de Gobierno. No están previstos órganos de control independientes y los Consejos que supuestamente debieran velar por la integridad metodológica y la pertinencia política son nombrados por el mismo. Ni siquiera el Ministro tiene atribuciones sobre este ente que supuestamente está bajo su órbita.

Desde nuestra perspectiva y teniendo en cuenta que la Ley Nacional de Educación establece que es el Estado el garante del acceso a una educación de calidad, consideramos que una política de Evaluación de la Calidad Educativa debe incluir a los docentes, padres, directivos y otros actores educativos con un Estado que asuma sus responsabilidades de manera democrática y participativa.

Nosotros consideramos que la evaluación es importante, pero que debe ser integral y democrática. Esto significa que es el sistema educativo de la ciudad en su conjunto (políticas públicas, Direcciones de Nivel, Curriculum, Infraestructura Escolar, Institutos de Formación Docente, Supervisiones Distritales y Escuelas) el que debe ser objeto de evaluación a partir de un consenso sobre los objetivos y los puntos de partida reales – objetivos- sobre los que funciona el sistema. Focalizar la evaluación exclusivamente en uno solo de los tramos (relación docente – alumno) implica una visión muy limitada y plantea el presupuesto de que todos los problemas educativos se reducen a “los docentes”.

A los padres no les interesa que el docente le bajen el puntaje o el sueldo por que “enseñó mal”; lo que quieren los padres es que se superen algunos obstáculos que impiden que sus hijos aprovechen la escuela al máximo. Una parte de nuestra actividad docente es la evaluación (de hecho hoy existen formas de evaluación del desempeño docente por parte de los Directores de Escuela). No podemos estar en contra de participar en instancias de evaluación con otros actores educativos, y por eso justamente rechazamos la creación de este Instituto autárquico, que parte de definiciones propias de la calidad educativa y cierra toda discusión con la comunidad educativa, para imponer

sentidos propios acerca de la educación que queremos para nuestros niños, para nuestro hijos.